

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00324	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ORLANDO VENECIA GUERRERO	UGPP- COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LAS DEMANDADAS, ASÍ: COLPENSIONES: FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA- PRESCRIPCIÓN TRIENAL Y GENERICAS U OFICIOSAS (FOLIOS 140 AL 142). UGPP: PREVIAS: FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA- FALTA DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORCIO NECESARIO. DE MERITO: INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN Y PRESCRIPCIÓN (VER FOLIOS 147 Y 148)	21 DE MAYO 2015 (1ª instancia)	25 DE MAYO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria